

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades

**La relación entre la Cooperación Internacional y la Unión Europea: La negación
del visado Schengen hacia la población ecuatoriana**

Micaela Estefanía Viteri Acuña

RELACIONES INTERNACIONALES

**Trabajo de proyecto integrador presentado como requisito
para la obtención del título de**

Licenciada en Relaciones Internacionales

Quito, 19 de diciembre de 2023

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

COLEGIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

HOJA DE CALIFICACIÓN

DE TRABAJO DE PROYECTO INTEGRADOR

**La relación entre la Cooperación Internacional y la Unión Europea: La negación
del visado Schengen hacia la población ecuatoriana**

Micaela Estefanía Viteri Acuña

Calificación:

Nombre del profesor, Título académico

Sofía Zaragocín Carvajal

Firma del profesor/a

Quito, 19 de diciembre del 2023

DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas Políticas.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior del Ecuador.

Firma del estudiante: -----

Nombres y apellidos: Micaela Estefanía Viteri Acuña

Código: 00213816

Cédula de identidad: 1725994378

Lugar y fecha: Quito, 19 de diciembre de 2023

ACLARACIÓN PARA PUBLICACIÓN

Nota: El presente trabajo, en su totalidad o cualquiera de sus partes, no debe ser considerado como una publicación, incluso a pesar de estar disponible sin restricciones a través de un repositorio institucional. Esta declaración se alinea con las prácticas y recomendaciones presentadas por el Committee on Publication Ethics COPE descritas por Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing, disponible en <http://bit.ly/COPETHeses>.

UNPUBLISHED DOCUMENT

Note: The following capstone project is available through Universidad San Francisco de Quito USFQ institutional repository. Nonetheless, this project – in whole or in part – should not be considered a publication. This statement follows the recommendations presented by the Committee on Publication Ethics COPE described by Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing available on <http://bit.ly/COPETHeses>.

RESUMEN

La Visa Schengen es un tema de fundamental importancia para los países que requieren acceder a una visa, principalmente el estado ecuatoriano ha buscado en constantes ocasiones soluciones que sean viables con la finalidad de poder conseguir su objetivo, en este caso es la exención del visado Schengen. Existen algunos motivos por los cuales el tema de la visa en los últimos 2 años se ha generado un rechazo total de las solicitudes, ya que la presentación de documentación falsa más la no adhesión al acuerdo comercial Multipartes en el 2017, ha dado como efectos secundarios, esta problemática del rechazo de las solicitudes. Todo esto trae consigo al tema de la migración, en como ha avanzando su proceso desde los Estados Unidos, hasta hoy en día varios países pertenecientes a Europa. Dentro del contexto histórico, se amplía a la idea de como el Ecuador ha generado sus relaciones bilaterales con la Unión Europea, y sobre todo como se puede afianzar en nuevos ámbitos. Se concluye de forma en que se espera que con el trabajo conjunto de las instituciones públicas y los países pertenecientes a la Unión Europea, se consiga la exención de la visa Schengen, y se reduzca la tasa de rechazos de las solicitudes de las visas.

Palabras claves: Visa Schengen, Unión Europea, cooperación internacional, migración internacional, rechazo, relaciones bilaterales, circulatoriedad migratoria.

ABSTRACT

The Schengen Visa is an issue of fundamental importance for countries that require access to a visa, mainly the Ecuadorian state has constantly sought solutions that are viable in order to achieve its objective, in this case it is the exemption of the Schengen visa. . There are some reasons why the visa issue in the last 2 years has generated a total rejection of the applications, since the presentation of false documentation plus the non-adherence to the Multiparty trade agreement in 2017, has resulted in secondary effects, this problem of rejection of applications. All of this brings up the issue of migration, how its process has progressed from the United States to today in several countries belonging to Europe. Within the historical context, it expands to the idea of how Ecuador has generated its bilateral relations with the European Union, and above all how it can be strengthened in new areas. It is concluded in such a way that it is expected that with the joint work of public institutions and the countries belonging to the European Union, the Schengen visa exemption will be achieved, and the rate of rejection of visa applications will be reduced.

Keywords: Schengen Visa, European Union, international cooperation, international migration, rejection, bilateral relations, migratory circulation.

INDICE

| | | |
|-------|---|----|
| I. | Agradecimientos..... | 9 |
| II. | Introducción..... | 10 |
| III. | Contexto..... | 12 |
| IV. | Justificación..... | 19 |
| V. | Objetivos de la Investigación..... | 22 |
| | a. Objetivo general..... | 22 |
| | b. Objetivos específicos..... | 22 |
| VI. | Preguntas de la Investigación..... | 22 |
| | a. Pregunta central..... | 22 |
| | b. Preguntas auxiliares..... | 23 |
| VII. | Posicionalidad..... | 23 |
| VIII. | Reflexividad..... | 26 |
| IX. | Revisión de la literatura..... | 28 |
| | a. Circulatoriedad entre España y el Ecuador..... | 31 |
| | b. Rechazo porcentual de la visa Schengen..... | 34 |
| | c. Cooperación entre la Unión Europea y el Ecuador..... | 36 |
| X. | Discusión..... | 40 |
| | a. Aspectos Sociales..... | 42 |
| | b. Aspectos logísticos..... | 43 |
| | c. Aspectos políticos..... | 44 |
| XI. | Conclusión..... | 47 |
| XII. | Referencias..... | 52 |

INDICE DE FIGURAS

- I. Figura #1. *Evolución de las solicitudes ecuatorianas en los consulados españoles en Quito y Guayaquil*..... 31-32

- II. Figura #2. *El problema con la solicitud de visas Schengen denegadas persiste*..... 34-35

AGRADECIMIENTOS

Después de haber culminado este proyecto, quiero agradecer a cada una de las personas que estuvieron presentes tanto físicas como emocionalmente con su apoyo. En primer lugar el agradecimiento directo es a Dios, por haberme permitido levantarme todas las mañanas y conseguir de poco a poco este gran resultado, a su vez el agradecimiento infinito a mis padres, por darme la posibilidad de haber estudiado en esta universidad, y por los mil y un esfuerzos para que logre concluir con mi carrera. A mis hermanos, abuelos, bisabuelos, tíos por haber creído constantemente en mí, por darme la seguridad plena y por haberme acompañado en este largo proceso. También un agradecimiento directo a mi Tita, que es como mi segunda abuelita, quien estuvo presente en cada desvelo, madrugada, ya sea pendiente de todo lo que necesitaba. De igual forma a Ariel Soria una de las personas que conocí en la Universidad, quien me apoyo en los últimos años, en el control de mi estrés y de mis nervios en cada presentación del proyecto. En tercer lugar, a mis dos pequeñas mascotas (Princesa y Manchas), quienes me llenaron de felicidad, amor y sonrisas todos los días, y han sido mi sustento en mis momentos emocionales durante los 4 años de mi carrera. Finalmente, un agradecimiento especial para mis compañeros, amig@s y colegas que la Universidad me dio en conjunto con cada uno de los profesores que me acompañaron en este largo caminar, e hicieron que me enamore completamente de mi carrera, sin dejar de lado que este agradecimiento termina siendo principalmente hacia mí, por demostrar todas mis capacidades y habilidades de escritura, análisis, conocimiento en el proceso de este proyecto integrador.

1.- INTRODUCCIÓN:

Para introducir el tema de investigación se realizó una extensa y analítica búsqueda de información, el cual me permitió responder a la tesis que fue planteada al inicio del proceso del proyecto. Dentro de los temas que se establecieron en el desarrollo de la investigación están: la cooperación internacional entre el Ecuador y la Unión Europea, de la misma forma, el tema de la relación que tiene el Ecuador en términos de educación, historia y migración con España, y finalmente el tema central que se basa todo el proyecto de estudio que es acerca de la visa Schengen y el rechazo de las solicitudes de las visas hacia los ecuatorianos. Por lo que se planea dar respuesta a la idea de una exención del visado para ver si de esta forma se contrarresta el alto porcentaje de negaciones de visas.

El tema de investigación inicial que fue planteada es la siguiente: “La relación entre la cooperación internacional y la Unión Europea: La negación del visado Schengen hacia la población ecuatoriana” Para dar respuesta a esta interrogante tuve que basarme en diferentes preguntas auxiliares para poder llegar a la pregunta central que después de algunos cambios quedo de la siguiente manera: “¿Cuáles son las causas principales que ha conllevado a la negación de la visa Schengen en los 2 últimos años en el Ecuador desde un enfoque de cooperación internacional? Centrándonos en esta pregunta, la respuesta se da en la tesis que se estableció después de haber investigado, en relación a que las causas principales de la negación del visado se dividen en 3 ejes: presentación de documentos falsos e incompletos, presencia de tramitadores y no adhesión del Acuerdo de multipartes en el 2017.

La finalidad de esta investigación se centra principalmente en el tema de la visa Schengen, el cual se planea dar respuestas o posibles soluciones a largo plazo. Según Gustavo Manrique, canciller de la República del Ecuador menciona que “tenemos varias prioridades, pero la primera es acelerar los procesos de análisis de la exención de la visa Schengen para Ecuador” (2023, parr. 4). Con relación a lo mencionado cabe resaltar que el Ecuador trabaja plenamente en los requerimientos establecidos por el Parlamento Europeo, para que se consiga una exención del visado Schengen de inmediato, y a su vez las relaciones bilaterales y de cooperación se consoliden de forma cercana con la Unión Europea.

El tema se escogió principalmente para dar mayor realce a la situación que a nivel internacional el gobierno ecuatoriano ha estado enfrentando, a su vez el tema escogido es relevante, actual y de coyuntura política internacional, lo que conecta de forma exacta con los temarios que se han enseñado a lo largo de la carrera. A su vez “la posibilidad de entrar a la Unión Europea sin necesidad de una visa Schengen es un tema de tensión para los ecuatorianos” (Montaño y Briceño, 2022, parr. 1). Con relación a lo mencionado, se ha investigado porque se planea comprender que para el estado ecuatoriano mientras más se alargue el proceso es un momento de espera y de retroceso hasta poder encontrar una posible solución con relación a la exención y el rechazo de las solicitudes de las visas.

Dentro de los aspectos metodológicos que se van a utilizar en la investigación, se basan en una serie de artículos académicos, papers informativos, libros físicos como digitales, la biblioteca virtual de la Universidad San Francisco de Quito que contenga la información relacionada al tema, entre otros. El método que se percibe con la presentación del tema de investigación es el inductivo, puesto que se planea iniciar desde un ámbito

más específico, teniendo en cuenta a el objeto de estudio que en este caso es el Ecuador y la Unión Europea en relación al tópico mencionado que se lo define como la negación de la visa Schengen, y posteriormente llegar a correlacionar con el concepto de cooperación internacional, siendo este un intermediario para dar un progreso significativo en la aprobación y aumento de visas para los ciudadanos ecuatorianos.

2.- CONTEXTO:

Antes de iniciar con el desarrollo de la tesis es importante identificar ciertos aspectos los cuales nos ubican en el lugar, tiempo y espacio del estudio de caso próximo a ser analizado. Partiendo de una idea más específica como es la migración, siendo esta un fenómeno que con el paso del tiempo ha ido generando transformaciones en la aplicación de la practica en la vida cotidiana. El mismo es considerado uno de los asuntos internacionales mayormente analizados por los diferentes cientistas internacionales, sin embargo, en la actualidad es uno de los problemas más fuertes de combatir en relación a la ola de migración que los últimos años ha estado presente.

La migración internacional tuvo sus inicios en el 1999, donde “se convierte en un tema de interés nacional, tanto por su magnitud como por los impactos económicos, políticos y sociales que conlleva” (Herrera. G, Carrillo. C.M, Torres. A, 2005, par. 1). En relación con la cita textual, se presentan varios aspectos por los que las personas deciden migrar, lo que se puede deducir que los países a nivel de políticas internas no se encuentran estables, ni bien sustentados para poder generar las condiciones de vida más adecuadas para sus ciudadanos. Por lo que deciden salir de sus países en busca de oportunidades inciertas, y a su vez de encontrarse con una realidad completamente diferente a la que viven.

Históricamente, el Ecuador ha mantenido un flujo migratorio amplio desde hace algunos años atrás, iniciando en “ los años treinta, siendo su principal destino Estados Unidos, posteriormente, en la década de los sesenta, el país, sufrió una dinámica de movilidad interna caracterizada por los flujos rurales hacia las zonas urbanas, y a finales de los noventa” (Tipanluisa, Quiloango. S, 2011, par. 3). Con esta larga trayectoria en el tema migratorio podemos comprender como se ha manejado durante estos años el tema de la migración, y a su vez tomar en cuenta que en aquel tiempo las personas mayormente iban direccionados al continente americano, no existía mucha afluencia en las otras partes del mundo.

Actualmente la migración ecuatoriana ha tomado un rumbo diferente, puesto que no emigran únicamente a Estados Unidos como se acostumbraba a hacerlo unos años atrás, sino que buscan vías y lugares diferentes a los anteriores. El nuevo destino para llegar es Europa, principalmente España puesto que es uno de los ingresos más viables y aptos para poder movilizarse por el resto de los países pertenecientes a la Unión Europea, sin dejar de lado que cuando se inició el proceso migratorio en el Ecuador, se pudo ver mayor presencia de ecuatorianos en dicho país. Además, es importante recalcar este hecho, puesto que se puede ver cambios fundamentales con el paso del tiempo, como es la consolidación de un nuevo destino de emigración.

Concomitante, existe una diferencia entre la migración hacia Estados Unidos y España , puesto que “ en los resultados del Censo de 2001 del INE, se proporcionan datos sobre inmigración ecuatoriana en una serie histórica que inicia antes de 1961, y al hacer un corte en el año 1991, podemos ver que para entonces, el número de ecuatorianos es

superior a la población extranjera de Argentina, Brasil y Venezuela” (Herrera, Carrillo, Torres, 2005, p. 19). En relación, con lo mencionada, a partir de la década de los 90, es muy notorio el saber que la migración ecuatoriana buscaba nuevas rutas para poder erradicarse, y a su vez ser uno de los países de América del Sur con mayor porcentaje de migrantes hacia Europa.

No podemos dejar de lado que para el Ecuador la Unión Europea es y ha sido un aliado principal, ya que se entiende que las relaciones generadas entre ambos se han intensificado en los últimos años, esto después de algunos cambios políticos e institucionales que el país ha ido desarrollando. Por lo que, se pensó en buscar documentos legales (tratados internacionales) los cuales planteen con mayor fuerza, las diferentes relaciones que se tienen en conjunto y las que se pueden crear conforme las necesidades sean mutuas. Un claro ejemplo y como objeto de estudio de la tesis, la problemática de la negación de las visas Schengen, y como podrían entrar en consenso el Ecuador y la Unión Europea para buscar una solución viable e inmediata.

En relación a los acuerdos que el Ecuador tiene con la Unión Europea conforme ha pasado el tiempo se ha ido generando espacios más positivos. Por lo que “ a nivel bilateral, las autoridades del Ecuador y de la Unión Europea celebran una vez al año el Diálogo Políticos de Alto Nivel” (Delegación de la UE en Ecuador, 2021, par. 3). Dicha cita textual nos amplía el concepto mencionado, en el cual establece un intercambio de ideas para poder profundizar principalmente en temas comerciales, de desarrollo, intervención humanitaria, entre otros más, para lograr ubicar dentro de la agenda política de situaciones de atención emergente.

Por otro lado, para la investigación es importante conocer el lugar de donde se realizará la misma, por lo que es importante tomar en cuenta varios puntos que nos ayudaran a comprender a profundidad el caso de estudio. Dos de los principales actores para comprender la investigación son el Ecuador, quien está pidiendo la exoneración de la visa Schengen, por otro lado, la Unión Europea, quien promulga y acepta el ingreso de ciudadanos extranjeros, siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos de manera legal. Así mismo, va direccionado principalmente a esta idea del liberalismo en la libertad de la economía del mercado, y como esta puede generar que las instituciones internacionales tengan un papel decisivo a nivel de Estados.

Un aporte significativo para comprender un poco más el tema se puede ver en los porcentajes de entradas y salidas de los ecuatorianos, y a su vez generar un análisis crítico del porque existe un aumento principalmente en los últimos años. Según Primicias, nos menciona que la eliminación de dicho requisito se espera que para inicios del 2023 ya pueda haber respuesta alguna, sin embargo, la preocupación recae en que “el embajador de la Unión Europea, Charles-Michel Geurts, entre 2021 y 2022 ha habido un incremento de rechazos, del 18% al 22%” (2022, par. 2-3). El hecho de que el porcentaje haya aumentado es una preocupación para el Gobierno ecuatoriano como para la Unión Europea, puesto que los retrocede en el proceso que estaban avanzando.

Además, la situación política y social que el Ecuador ha estado viviendo hace algún tiempo atrás, es foco de decisión en las personas para buscar oportunidades y estabilidad en otros países, por lo que “la actual inmigración exige esfuerzos muy grandes al Ecuador dentro de la crisis económica y social que soporta, comenzando por la necesidad de dar seguridad a las colectividades” (Tipanluisa, Quiloango, 2011, p. 8).

Entre estas y más situaciones son las que el Ecuador ha tenido que procurar solventarlas, sin embargo, mientras se buscan medidas inmediatas a nivel interno, las personas en su desesperación de inestabilidad, inseguridad, desempleo prefieren migrar y ver si es que obtienen un resultado más favorable al que tenían en sus propios países.

En efecto, la ola de migración presente en los años 90 para el Ecuador no tiene un punto de comparación con la que se ha vivido a partir del año 2020. Puesto que antes las poblaciones que buscaban migrar eran de escasos recursos, ya que “en el 2008 se revelo que 1’571.450 ecuatorianos migraron a otros países, de los cuales el 66,0% tenía un empleo en varias profesiones, el 3,2% estaba en servicio doméstico, el 11,2% eran jornaleros o peones y el 19,7% se desempeñaba por cuenta propia” (León, Miranda y Macanchi, 2019, par. 19-20). Se puede decir que a partir de ese momento, se daba un inicio de la migración ecuatoriana a diferentes partes del mundo, e incluso no se podía acceder fácilmente puesto que los medios en las que las personas salían no eran los mejores.

No obstante, según Carlos Estarellas, exsubsecretario de la Cancillería menciona que “ la Unión Europea tenía la necesidad de suscribir los tratados de libre comercio con países latinoamericanos” (Cruz, Guadamud, 2023, par. 3-4). Esto quiere decir que siempre existió la oportunidad para que se lograra aplicar la exención de la misma, sin embargo, no se logró, puesto que en aquel tiempo el ex Presidente de la República Rafael Correa tomo la decisión de no entrar dentro del tratado, lo que posteriormente, se tuvo que retomar y pedir con mayor fuerza que los tratados que generan la Unión Europea también sea aceptados y tomados en cuenta por el Ecuador para posiblemente dar una solución a la problemática del visado Schengen.

El contexto en general nos presenta situaciones, antecedentes y procesos fundamentales para comprender el objeto de estudio que se investigara posteriormente. Por lo que se realizara una descripción de las circunstancias en las que se produce la exención del visado Schengen. Primero es importante entender que el Ecuador y la Unión Europea han mantenido estrechas relaciones de diferentes ámbitos hace algún tiempo atrás, principalmente en los acuerdos comerciales y de balanza comercial, donde se ha visto un porcentaje alto de avances positivos y compromisos mutuos.

En segundo lugar, el Ecuador ha estado buscando la exención de la visa a partir del 2009, tiempo en el que el Presidente Rafael Correa se encontraba en el poder, por lo que se marca un hecho histórico importante ya que “La exoneración de visados para viajes de corta estancia al espacio sin fronteras europeo Schengen es una de las grandes e históricas demandas de Ecuador que en su momento no entro dentro del proceso que permitió exonerar de visados a sus vecinos de Colombia y Perú” (La Agencia de Viajes, 2023, par. 6). Con relación a la cita, se puede deducir que por motivo de la salida del Ecuador dentro del grupo conformados por el resto de los países, hasta el día de hoy no logran conseguir la exención de esta.

En tercer lugar, es importante recalcar que el actual gobierno ha buscado la manera de generar soluciones inmediatas para que esta situación tenga una respuesta concreta. El Presidente Guillermo Lasso, es quien esta como representante en conjunto con el Canciller de la República del Ecuador, Gustavo Manrique en reuniones permanentes. Dentro de las reuniones, los temas a consensuar mencionan que “el Ecuador ha avanzado en el cumplimiento de los requisitos técnicos sobre tema, como tener un pasaporte

biométrico con estándares de seguridad internacional” (La Agencia de Viajes, 2023, par. 3). Refiriéndonos a lo mencionado el gobierno ecuatoriano está dispuesto a aceptar las diferentes medidas que el Parlamento Europeo los proponga, y a su vez poder acelerar dicho proceso.

Para finalizar, es importante comprender la problemática principal del tema. La exención de la visa Schengen es un tema relevante actualmente para el gobierno y sus instituciones, sin embargo, el problema que erradica con mayor fuerza es las altas tasas de negación hacia los ciudadanos ecuatorianos. Existen varias razones por las cuales se generan este suceso, sin embargo, uno de ellos “argumenta que el Ecuador no tiene la exención, porque nos bajamos de un acuerdo de multipartes con Europa en el que si continuaron Perú y Colombia” (Plan V, 2022, par. 17-18). Aun así, el Ecuador ha generado acuerdos posterior al mencionado, donde partiendo de punto se ha ido buscando espacios para la exención de la visa.

Otro de los motivos por el cual ha aumentado las tasa de negación de la visa Schengen, se refieren a que existe “un servicio que va en aumento de intermediarios que gestionan visados. Si va a los consulados encuentra que al frente hay empresas que sacan copias y ofrecen tramitar visas” (Plan V, 2022, par. 20). En relación con lo mencionado anteriormente, este es uno de los motivos por el cual el porcentaje de negación se ha elevado, puesto que estas empresas aseguran que van a agilizar el proceso con la documentación presentada, sin embargo, muchas veces el resultado es otro y las personas terminan gastando mucho más dinero con los tramitadores, que realizando el proceso con total normalidad en las embajadas.

3.- JUSTIFICACIÓN:

La presente investigación que se desarrollará en el siguiente estudio de caso contiene razones principales por las cuales se considera que el tema es de actualidad, de relevancia y a su vez el impacto que ha generado dentro de las instituciones nacionales como internacionales, en la ciudadanía y los estados miembros. Además, la cooperación internacional es considerada parte del Sistema Internacional, ya que la relación creada entre los países aporta principalmente a la capacidad que tienen los Estados de buscar apoyo a nivel internacional para solventar sus necesidades.

Tomando en cuenta los aspectos teóricos que las Relaciones Internacionales nos presentan para adentrarnos en el tema, no debemos olvidar que las teorías son fundamentales para explicar los hechos como tal, ya que las mismas nos permiten basar nuestras ideas en una sola dirección; y a su vez poder entender en que aspectos se relaciona con la teoría. Dentro de los estudios internacionales, el poder comprender el papel fundamental que las teorías cumplen al momento de ser aplicadas en los procesos históricos, son consideradas herramientas fundamentales, siempre y cuando se tenga muy en claro la idea en la que se va a direccionar, y lo que conlleva el concepto de cada una de las teorías existentes hasta el día de hoy.

La teoría que se va a utilizar para la investigación es el liberalismo, siendo una de las teorías más antiguas en conjunto con el realismo y el constructivismo; y a la vez las pioneras en analizar los procesos históricos basándose en el concepto. Por lo que, según su connotación se puede entender como una corriente política y filosófica que busca promover la libertad individual, la igualdad ante la ley, la propiedad privada y la

limitación del poder del gobierno, con autores que fundamentan la teoría como Adam Smith, John Locke y entre otros.

Así como existen diferentes aristas del liberalismo, para este caso nos centraremos en el “liberalismo institucional”, que se enfoca principalmente en la importancia que tienen las instituciones políticas y económicas para proteger los derechos de las personas, en conjunto con la presencia de las instituciones internacionales encargadas de generar y facilitar las relaciones entre los Estados. Dicha teoría va de la mano con el concepto de “cooperación internacional”, puesto que se lo define como un instrumento de la política exterior que los Estados utilizan para fomentar la seguridad y la democracia.

Por otro lado, otra de las razones fundamentales se basa en los aspectos metodológicos que son necesarios dentro de la investigación, con la finalidad de tener una guía específica de comprensión en relación a como se ha estructurado la investigación. Se puede iniciar mencionando que el método inductivo fue utilizado de manera esencial dentro de toda la investigación, debido a que el tema se lo específico desde un inicio, de igual forma cabe mencionar que conforme la investigación iba teniendo forma dentro de la conclusión se pudo plantear una posible hipótesis con relación a la exención de la visa Schengen, dependiendo de los requerimientos y diálogos políticos establecidos entre los Jefes de los Estados pertenecientes a la Unión Europea y el Ecuador.

Para dar respuesta a la problemática generada hace algunos años atrás, es importante tomar en cuenta los antecedentes y las razones principales por las cuales se ha desatado una ola de negación de visas Schengen hacia los ecuatorianos. Existen varias razones del porque ciertos países de Latinoamérica ya cuentan con la exención del visado,

exceptuando Ecuador y Bolivia, quienes aún están en el proceso de eximir el mismo, y a su vez identificar las razones principales por las cuales el Ecuador debe promover soluciones factibles para obtener un resultado positivo en relación a la cantidad de visas negadas en los últimos 10 años.

Otra de las razones por las cuales desde un punto de vista político se ve involucrado el tema a investigar, parte de la explicación de los motivos y argumentos justificados en el cual el parlamento europeo como institución jerárquica genera un espacio donde algunos países pertenecientes al mismo aceptan la exención del visado Schengen para el Ecuador, y a su vez del porque existen países que no están a favor de esta. Dentro de un congreso que se da lugar en la Asamblea, se busca conocer a profundidad la información presentada mediante argumentos y cuestiones del motivo por el cual no han establecido una solución inmediata y favorable, con el fin de llegar a un acuerdo que consolide la cooperación entre el Ecuador y la Unión Europea.

Por otro lado, la intención del Estado ecuatoriano en querer buscar medidas que sean viables para la resolución de dicha situación, ha buscado promover reuniones permanentes entre el Estado y a su vez con los países participantes de la Unión Europea, lo que ha dado resultados favorables, gracias a que el tema de la visa Schengen se pondría próximamente en agenda, propuesto por el Presidente Guillermo Lasso en conjunto con el Consejo Europeo para dar respuesta a largo plazo a dicha problemática que inicio en el 2016, cuando el Ecuador no entro dentro del proceso de exoneración del visado.

Para finalizar la importancia de esta investigación se basa en dos aspectos fundamentales. Primero el poder analizar los diferentes aspectos, criterios y posibles

soluciones que la Unión Europea plantea al Ecuador, para poder unirse a la lista de países que no necesitan el visado Schengen para hacer el libre uso de movilidad dentro de la Unión Europea, y a su vez establecer el compromiso de los ciudadanos ecuatorianos de poder realizar un proceso transparente y responsable con los lineamientos pedidos por la misma. En segundo lugar, la investigación busca beneficiar a diferentes espacios como son principalmente el Estado ecuatoriano, a su vez los estados pertenecientes a la Unión Europea, a los ciudadanos que buscan salir del país por diferentes motivos y a las instituciones gubernamentales que son las encargadas de transmitir y generar el proceso de la exención de la visa Schengen.

4.- OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN:

4.1.- Objetivo Central

Identificar las posibles causas que determinan una negación en el proceso del visado Schengen y analizar la situación del Ecuador con la Unión Europea en materia de cooperación internacional.

4.2.- Objetivos Auxiliares

- Determinar si el rol de los tramitadores conlleva a la correcta obtención del visado Schengen.
- Comprobar que los requisitos solicitados por la Comunidad Europea logren ser cumplidos por los ciudadanos ecuatorianos.
- Analizar la relación que existe entre el Ecuador y la Unión Europea con un enfoque en el ámbito de cooperación.

5.- PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN:

5.1.- Pregunta Central

¿Cuáles son las causas principales que ha conllevado a la negación de la visa Schengen en los 2 últimos años en el Ecuador desde un enfoque de cooperación internacional?

5.2.- Preguntas Auxiliares

- ¿Las instituciones públicas encargadas del proceso del visado han cumplido con sus políticas públicas ante sus ciudadanos?
- ¿Qué mecanismos de ayuda y control en las embajadas y consulados se han generado por parte de los países miembros de la Comunidad Europea?
- ¿Qué rol cumple el Ecuador como país que requiere de la exención del visado Schengen dentro del ámbito de cooperación internacional?

6.- POSICIONALIDAD:

Después de haber realizado una investigación concisa y concreta, he llegado a definir mi postura en relación al tema principal, el cual me ha dado la oportunidad de poder aclarar la problemática, siendo está a favor de la exención del visado Schengen para los ciudadanos ecuatorianos, ya sea por motivo de negocios, cultural, estudios o turismo por un periodo de 90 a 180 días en el año. Tomando en cuenta los requerimientos necesarios para aplicar en las embajadas pertinentes, y a su vez que el aporte de los ciudadanos sea positivo en la presentación completa de la documentación requerida.

Mi postura se basa también en los aspectos positivos que pueden generarse si existiera una posibilidad de la exención del visado, ya que los beneficiarios sería el Ecuador y los países pertenecientes a la Unión Europea, con un enfoque en un aumento del turismo birregional y en la implementación integral del acuerdo comercial de Multipartes que fue la base para que el Ecuador y la Unión Europea comiencen sus

relaciones comerciales desde enero del 2017. Estos aportes son significativos para apoyar a mi postura, debido a que la exención de la visa abriría un espacio en el cual las relaciones bilaterales se abran para nuevos aspectos como: medio ambiente, desarrollo, seguridad y tecnología.

El tema escogido para ser analizado en esta investigación nació de la idea de hacer conocer a profundidad los aspectos que remarcan la relación que tiene el Ecuador con la Unión Europea en el tema central de la exención del visado y la cooperación internacional existente no solo para los ciudadanos que requieren la visa, sino también para las instituciones públicas o los científicos internacionales encargados de dar soluciones a las diferentes problemáticas mundiales. Esto generara un impacto positivo en el Ecuador y la Unión Europea, ya que permite una mejora en temas de cooperación internacional con relación al tema de movilidad humana, y a su vez en la pronta generación de una exención de la visa Schengen como se ha visto en Colombia y Perú.

Así mismo, el tema principal que escogí para desarrollar en la investigación fue con un fin de comprender la coyuntura política que existe entre los países, puesto que la movilidad es un derecho de las personas hacia los diferentes destinos alrededor del mundo. También, se lo tomo en cuenta porque es un tema de actualidad y relevancia para la sociedad ecuatoriana y los países pertenecientes al espacio Schengen, ya que son cuestiones que se han dialogado en las instituciones públicas, como es el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en conjunto con el Presidente de la Republica y demás involucrados.

Otro de los motivos por el cual decidí basar mi proyecto de investigación fue el poder comprender como se ha manejado la política exterior en los últimos años, puesto que este concepto es de relevancia significativa para poder mejorar las relaciones internacionales entre el Ecuador y la Unión Europea, principalmente en temas de migración, movilidad humana, y sobre todo analizar la capacidad que tiene el Estado ecuatoriano de poder ejecutar las políticas ya sean internas o externas para ser validadas y efectivas a nivel de la política exterior.

Teniendo en cuenta mi postura y el enfoque hacia un aspecto a favor quiero mencionar que este tema es importante para la coyuntura actual, debido a que se muestra la capacidad que tiene el Ecuador en poder generar relaciones en temas de cooperación internacional con la Unión Europea, a su vez poder identificar las relaciones existentes y como su funcionamiento han beneficiado tanto económicamente como políticamente. Sin dejar de lado que el Ecuador ha luchado incansablemente para poder conseguir estas diferentes ayudas en los aspectos que el país ha necesitado, y que no descarta la idea de poder buscar las medidas inmediatas y necesarias para la aceptación de la exención del visado lo más pronto posible.

Finalmente, puedo concluir que la investigación realizada tiene como fin poder formar parte de un paper académico, o de artículos científicos en el cual sustenten o argumenten de que si llegara a aceptarse la exención de la visa Schengen se abriría una oportunidad para el Ecuador a nivel de percepción internacional, y a su vez el Ecuador entraría en la lista de posibles relaciones bilaterales o multilaterales con los demás países del mundo en nuevos aspectos (seguridad, ciberseguridad e inteligencia artificial) que

conforme pasa el tiempo se van apareciendo, esto llegara también a ser parte de los beneficios que nos puede generar la exención de la visa.

7.- REFLEXIVIDAD:

Tomando en cuenta el recorrido de la investigación, podemos iniciar dando una reflexión del proceso de estudio, que se basa en la idea de que con el paso del tiempo los ecuatorianos buscaron rumbos diferentes de migración, anteriormente veían a Estados Unidos como un espacio de mejores oportunidades, sin embargo el flujo migratorio que el Ecuador paso en la década de los 90, demostró que Europa también era una nueva oportunidad profesional, laboral e incluso de un estilo de vida diferente al de los Estados Unidos. Por lo que se puede reflexionar que la idea ambigua del “sueño americano” no se cumplía como lo promulgaban, de esta forma lograron divisar nuevos horizontes migratorios.

Por otro lado, es importante reflexionar sobre la injerencia que la Unión Europea ha ido teniendo en el Ecuador, puesto que sus relaciones en diferentes ámbitos se establecieron de forma natural en el año de 1993, con un Acuerdo de Dialogo Político de Cooperación, sin embargo, cabe mencionar que lograron estrechar sus lazos cada vez más el 23 de diciembre del 2016. Todo esto trae consigo a la idea de que el Ecuador quería establecer relaciones más fuertes, en el cual la Unión Europea sea uno de los aliados más fuertes, para que actualmente aporte en ámbitos de medio ambiente, desarrollo y seguridad.

Así mismo, podemos tomar en cuenta que conforme han pasado los años, la entrada y salida de los ecuatorianos ha aumentado, debido a que los motivos antiguos se

basaban en aspectos económicos y bienestar de sus familias. Sin embargo, hoy en día muchas de las personas que adquieren una visa Schengen por razones de “turismo, negocios, visita familiar, tratamiento médico, para realizar estudios” (Servicios consulares, 2021, parr. 3). Lo que nos hace entender con relación a lo mencionado, es que el contexto histórico ha influenciado en la decisión de las personas al momento de salir del país, por lo que sería importante buscar la exención del visado de forma inmediata para que no se existan impedimentos y rechazo de las visas.

Además, en el Ecuador el tema de la visa Schengen ha estado presente en la agenda desde la época del expresidente Lenin Moreno, donde existieron ciertas de reuniones de alto nivel que se dialogaron temas relacionados a la exención. Sin embargo, es importante mencionar que el hecho de que posiblemente exista una exención del visado el año entrante se lo atribuye al ex Presidente de la Republica Guillermo Lasso, puesto que antes de finalizar su periodo presidencial se reunió con el Presidente de España Pedro Sánchez, el cual menciono que daba su total apoyo y que iba a exaltar a los representantes de los demás países pertenecientes al espacio Schengen a poder dar una pronta solución a este caso.

Por consiguiente, el papel de las instituciones públicas como es el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Gobierno, el Registro Civil y los viceministerios de Movilidad Humana actualmente han trabajado incansablemente por dar respuesta a esta problemática generada por el rechazo o negación de las visas Schengen, en el cual se puede decir que se ha buscado mecanismos de control dados por el Ministerio del Interior en función de mitigar a los tramitadores que se encuentran cerca de las embajadas. Esto

ha dado un paso positivo al avance en la historia del Ecuador, puesto que antes no existía un enfoque en la resolución de esta problemática.

Del mismo modo, existió un suceso que marca el inicio de la problemática de la visa Schengen, en el cual el gobierno del expresidente Rafael Correa quien decidió no adherirse al acuerdo de mult partes que se presentó en el año 2017. Este acuerdo fue dirigido para Colombia, Ecuador y Perú, y su objetivo principal era que los países tuvieran una oportunidad de espacios con intercambios comerciales, beneficiando así a la economía y estabilidad política de los mismos. Sin embargo, por decisiones políticas el Ecuador no aceptó el Acuerdo, lo que hizo que no entráramos desde aquella época dentro de los países con la exención del visado Schengen.

Finalmente, desde un punto de vista reflexivo el visado Schengen ha marcado un hito importante dentro de la historia del Ecuador, puesto que es un tema que ha estado presente en la agenda del gobierno ecuatoriano para buscar una pronta solución. De esta manera podemos entender que el Ecuador ha abierto la posibilidad de estrechar sus relaciones con la Unión Europea con la finalidad de poder conseguir la exención de la visa Schengen para los ciudadanos ecuatorianos, sin que exista impedimento alguno y que la información de la documentación se provea de forma accesible y transparente.

8.- REVISIÓN DE LA LITERATURA:

Para introducir el tema del trabajo final he decidido basar en varios términos conceptuales, los cuales nos ayudaran a comprender a profundidad acerca de cómo se desarrollará la siguiente investigación. Uno de los primeros conceptos es el de “migración”, que se lo define “como cualquier persona que ha cambiado su país de

residencia” (ONU, 2020, parr. 2). Este es uno de los principales conceptos, el cual abarcara la mayor parte de la investigación, a su vez tiene mucha relación con el tema principal, debido a que busca comprender lo que el Ecuador ha buscado por mucho tiempo, la exención del visado Schengen.

Otro de los principales conceptos es “visa Schengen” que se lo define como “la capacidad de permitir viajar a cualquiera de los Estados Schengen y transitar por su territorio, pero no implica un derecho automático de entrada en el área Schengen” (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, 2015, parr. 5). Este concepto es fundamental porque abarca el tema principal del ensayo, el cual se relaciona con toda la investigación, debido a que la problemática se centra en la búsqueda de un método en el cual el Ecuador pueda acceder libremente a los diferentes países pertenecientes al espacio Schengen.

Por otro lado, el tercer concepto fundamental es el de “tramitadores” que se lo define como “la persona que tramita un asunto” (Asale, 2021, parr. 4). En relación con lo mencionado anteriormente este concepto tiene gran relevancia para la investigación debido a que esta es una de las problemáticas principales para el espacio Schengen en cuestión de que existe mucha falsificación de documentación, y la mala presentación de los documentos en las embajadas correspondientes. Por lo que el Ecuador, es el encargado de poder buscar soluciones inmediatas para que se consiga a largo plazos resultados positivos.

Además, uno de los cuartos conceptos es el de la “cooperación internacional” el cual se lo define como “la relación que se establece entre dos o más países, organismos u

organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de alcanzar metas de desarrollo consensuadas” (Informática, 2019, parr. 2). Con relación al concepto mencionado es fundamental en relación al tema principal, debido a que el Ecuador y la Unión Europea han mantenido grandes relaciones bilaterales durante varios años en sentido positivo, tanto en ámbitos de comercio, economía, política, entre otros, que se han establecido a lo largo de los años con la finalidad de ampliar el apoyo mutuo entre los Estados.

Como ultimo concepto fundamental es el de la “Unión Europea” el cual se lo define como “una entidad geopolítica que cubre gran parte del continente europeo es un asociación económica y política única en el mundo, formada por 27 países” (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, 2021, parr. 1). Este concepto se relaciona en su totalidad con el tema de la investigación, puesto que es el actor importante en el cual se está hablando acerca de la exención de la visa Schengen, y del cual nosotros como ciudadanos ecuatorianos estamos a la expensa de la decisión que tomen los estados pertenecientes al espacio Schengen, esto con la finalidad de que se pueda mantener en un nivel alto y de importancia el tema de la visa enfocado tanto para el Ecuador como para España.

Es importante comprender que los diferentes conceptos mencionados anteriormente, son de gran importancia y relevancia para la investigación establecida, ya que los temas abarcan en su totalidad el tema escogido para la tesis. Esto con la finalidad de que puedan aportar principalmente para poder describir en los párrafos la información investigada y necesaria para poder llegar a las conclusiones correspondientes relacionado al tema. Todos estos temas se pueden conceptualizar en las definiciones de cada uno de los autores mencionados en conjunto con los artículos y libros que parten de ciertas

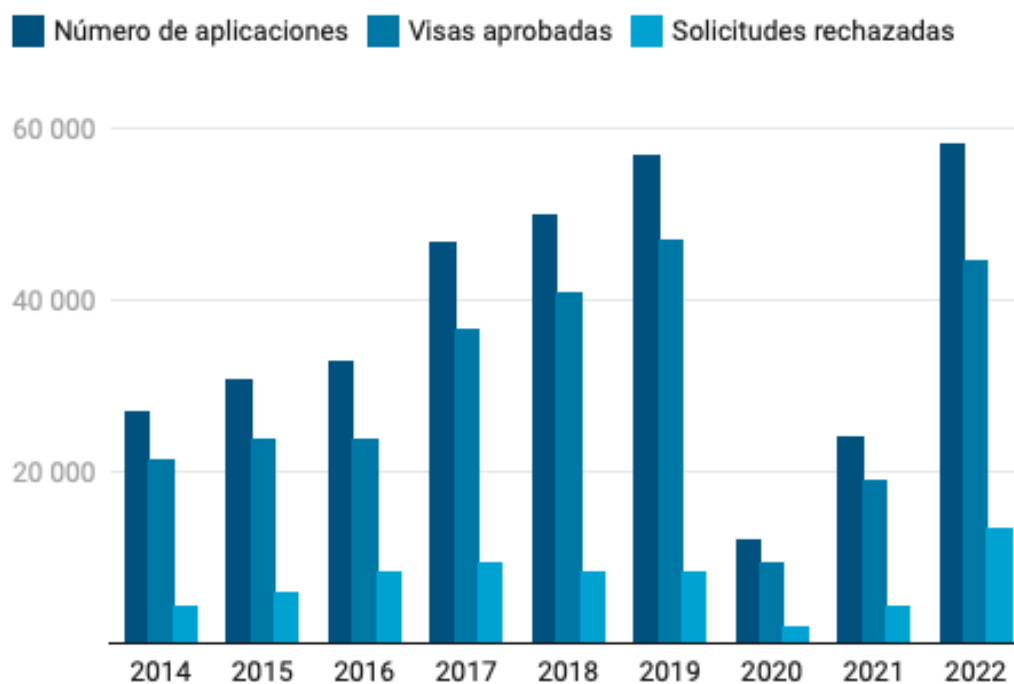
definiciones. Para posteriormente poder llegar a conclusiones inmediatas y resultados a largo plazo.

8.1.- Circulatoriedad entre España y el Ecuador

La situación migratoria del Ecuador ha demostrado que a partir de la década de los 90 en adelante el flujo de migración ha aumentado. Tomando rutas alternativas a los países de Europa, principalmente a España, siendo este uno de los destinos más favorables y diferentes en comparación con Estados Unidos, puesto que el idioma , la cultura y ciertas tradiciones son similares entre el Ecuador y España. Por lo que “el patrón migratorio entre Ecuador y España ha experimentado transformaciones desde el inicio de la crisis del 2008” (Solís, Martín y Correa, 2016, pág.183-210). Con relación a lo mencionado anteriormente, el Ecuador ha tenido un rol fundamental en el desarrollo de la migración con relación a los avances significativos en diferentes aspectos, además se conoce que España es quien recibe la mayoría de las solicitudes de la Visa Schengen, como lo demuestra el siguiente gráfico.

Figura 1

Evolución de las solicitudes ecuatorianas en los consulados españoles en Quito y Guayaquil



De la misma manera, el Ecuador y España han buscado medios en los cuales existan un mejor desarrollo y avance en el ámbito educativo, debido a que “la migración cualificada entre España y Ecuador no se limita a los españoles. Gracias al programa de becas del gobierno ecuatoriano” (Solís, Martín y Correa, 2016, pág. 184-185). Con relación a lo mencionado anteriormente es importante reconocer la relación que se ha generado entre ambos países, a tal punto de llegar a considerar oportunidades para las personas que decidan acceder a una educación de calidad y un estilo de vida diferente, la situación de las becas abre una oportunidad internacional al Ecuador, en la capacidad de reconocimiento de estudios y docentes de alto nivel educativo.

Cabe recalcar que las relaciones entre el Ecuador y España no se basan únicamente en educación o temas migratorios, sino que también es el principal actor de apoyo al Ecuador en el tema de la exención de la visa Schengen. De esta manera “ se aborda este desafío y salvaguarda los intereses de los ciudadanos ecuatorianos, el Gobierno de Ecuador ha establecido una alianza con España” (La Hora, 2023, parr. 3-4). Como se

menciona en la cita, el Ecuador ha buscado reunirse constantemente con España, para que este país sea uno de los primeros en ayudarlo a buscar una pronta exención del visado Schengen hacia los ciudadanos ecuatorianos, y a su vez da una amplia idea de que en el Ecuador la embajada de España es la que recibe los documentos de las personas que solicitan la visa Schengen.

El tema de la situación en el Ecuador con relación a la visa Schengen, se conecta principalmente en que España es el destino principal por el cual ingresan mayormente las personas que migran. Por lo que “el compromiso español de trabajar para que la Unión Europea (UE) exima a los ecuatorianos del visado Schengen fue uno de los acuerdos que alcanzó el Presidente cuando dialogó con su homólogo del país ibérico” (Gobierno del Ecuador, 2019, parr. 3). Tal cual se menciona en la cita se puede entender que esta conexión que tiene el Ecuador con España va más allá de una intención histórica colonial, sino que se busca priorizar el tema de la exención del visado Schengen en la agenda de hoy en día. Siendo España uno de los países pertenecientes al espacio Schengen que más incentiva y opta por generar soluciones inmediatas en temas de movilidad humana al Ecuador.

Actualmente, el Ecuador sigue manteniendo sus relaciones amplias con la Unión Europea en el tema de la exención de la visa, sin embargo, por más que “ el canciller Gustavo Manrique se mantiene optimista sobre la gestión diplomática ecuatoriana para conseguir la exención del visado Schengen para la Unión Europea” (Primicias, 2023, parr. 2). Con relación a lo mencionado anteriormente, es un tema de mucha preocupación, porque esto ha dado motivo a que exista un aumento significativo en el rechazo de las

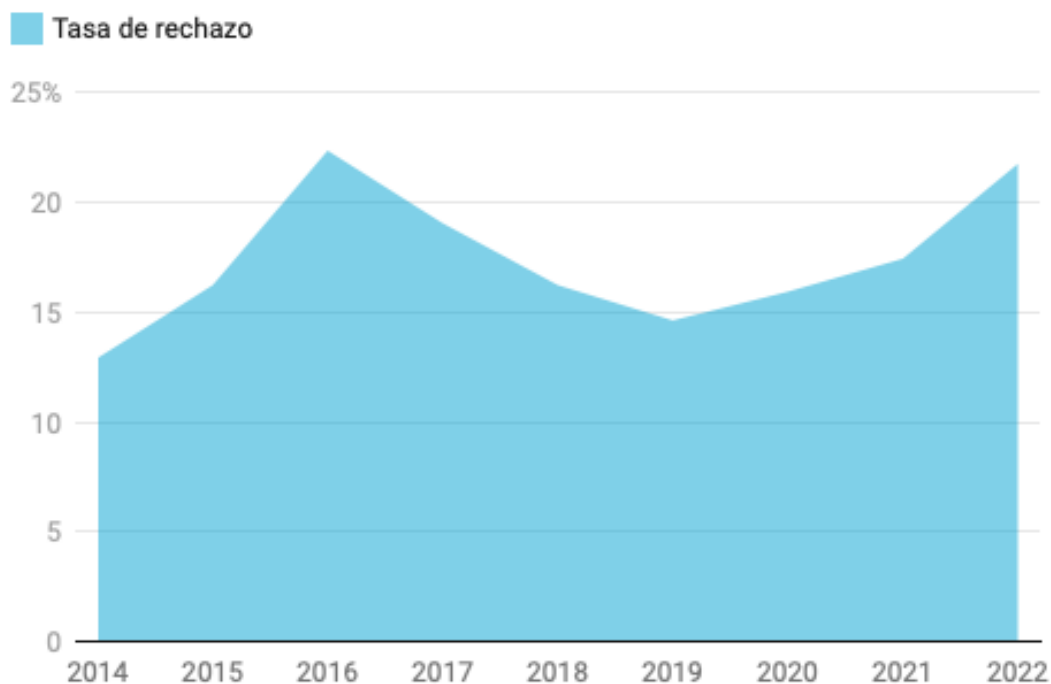
solicitudes de la visa por lo que los países europeos remarcan en el tema, de que el Ecuador debería reforzar las políticas públicas en el tema de pasaportes y visas.

8.2.- Rechazo porcentual de la Visa Schengen

Concomitante, el rechazo de las visas se da principalmente por ciertos factores entre ellos están la presentación de documentos falsos o de dudosa procedencia, o el problema de los tramitadores que se encuentran fuera de los consulados europeos con el fin de solicitar citas para las visas; lo que ha generado que “ el Ecuador cerró el 2022 con una tasa de rechazo del 22%” (Primicias, 2023, parr. 5). Esta cifra mencionada en la cita textual es de preocupación para las autoridades europeas, puesto que en los años anteriores nunca existió un incremento en el rechazo de las visas, por lo que la cancillería está trabajando en conjunto con los funcionarios europeos para poder eliminar el problema generado en estas agencias intermediarias, sin embargo, el problema sigue creciendo y no ha habido solución alguna.

Figura 2:

El problema con la solicitud de visas Schengen denegadas persiste



Adicionalmente, el Ecuador ha presentado casos relacionados al tema de la corrupción, por lo que para los países del espacio Schengen se les ha complicado continuar con el proceso de la exención, esto debido a que “ el escándalo de corrupción que involucraba a funcionarios del Parlamento Europeo, que son investigados por supuestamente haber aceptado sobornos de Qatar para lograr la exención del visado Schengen” (Primicias, 2023, parr. 8). Como menciona la cita textual, no solo los problemas vienen desde el estado Ecuatoriano sino que también se ve involucrado a los estados europeos en temas políticos sobre corrupción, además del actual suceso de la guerra de Rusia-Ucrania he hecho que las autoridades de la Unión Europea vean difícil que se retome el proceso de la visa.

Así mismo, otro de los motivos por el cual se ha incrementado la tasa de rechazos de la visa Schengen, es gracias a que “las prioridades de Europa son otras, por lo que, quienes conocen de la materia no creen que la exención para Ecuador vuelva a retomarse en el Parlamento Europeo” (Noboa, 2023, parr. 11-12). En relación a lo mencionado

anteriormente el simple hecho de que la Unión Europea no ponga como un tema importante dentro de la agenda la exención de la visa Schengen ha generado que el número de los rechazos también aumente. Esto se da debido, a que los problemas actuales de la Unión Europea como el cambio climático, la guerra entre Rusia-Ucrania forman parte de los temas en los cuales priorizan los países de la Unión Europea en poder dar soluciones inmediatas.

El tema de la visa Schengen se relaciona con lo mencionado anteriormente, debido a que la movilidad humana es un derecho de los ciudadanos, por ende, una de las conexiones más notorias es la visa y el pasaporte, en este caso el Ecuador espera tener un resultado favorable, donde el Parlamento Europeo de respuesta al tema de la exención del visado. Por lo que “ el Ecuador ha realizado avances en la introducción del pasaporte biométrico y el Reglamento de la Ley Orgánica de Movilidad Humana” (Sociedad, 2022, parr. 5). Pese a todos los esfuerzos presentados por el Ecuador, no se ha obtenido una respuesta positiva de la Unión Europea, por lo que se espera que a largo plazo se efectúe un mejor manejo y control en los reglamentos y las políticas públicas.

8.3.- Cooperación entre la Unión Europea y el Ecuador

La países pertenecientes a la Unión Europea son conocidos debido a su amplia gama de relaciones que tiene con la mayoría de los países del mundo. Los temas en los que propone la Unión Europea son “la legislación y políticas para promover el buen gobierno y el desarrollo humano y económico, como la lucha contra el hambre y la conservación de los recursos naturales” (UE, 2022, parr. 1). Con relación a la cita textual es importante comprender que la Unión Europea es uno de los grandes socios de los países

en los cuales comparten muchos ámbitos, uno de ellos es el caso del Ecuador en el cual se planea encontrar una posible solución al evento de la visa Schengen.

El Ecuador es uno de los grandes socios de la Unión Europea, en el cual han establecido sus relaciones bilaterales de forma positiva y amistosa, el cual ha generado una cooperación internacional de gran relevancia para las relaciones internacionales. Por lo que “en estos tiempos difíciles, el Ecuador ha demostrado nuevamente la solidez de sus principios que han servido como ejemplo internacional” (Delegación de la Unión Europea, 2022, parr. 3). Con relación a la anterior se puede entender que el comportamiento del Ecuador con la Unión Europea es muy notorio y gratificante, debido a que con los últimos eventos suscitados como fue la pandemia, el Ecuador demostró ser uno de los países en el cual la Unión Europea puede invertir, y a su vez apoyar en los problemas económicos, medio ambientales o políticos que ha tenido que afrontar a lo largo de estos años.

La Unión Europea ha remarcado principalmente en el tema de las políticas migratorias, tomando en cuenta que la Unión Europea esta activamente participativa en las soluciones que se puedan generar. Por lo tanto, “el Ecuador reiteró su interés en obtener la exoneración de la visa de corta duración en el espacio Schengen” (Deleación de la Unión Europea en Ecuador, 2022, parr.16). Con relación a la cita textual mencionada, se entiende que existe un dialogo político con relación a la visa Schengen, donde el Ecuador ya ha realizado varios avances en el tema de pasaporte y una reforma en el Reglamento de Movilidad Humana, a su vez las instituciones de la Unión Europea han pedido que se basen en los criterios establecidos para poder generar una exención de visados inmediata.

La cooperación internacional es uno de los conceptos fundamentales que se relaciona a la perfección con el tema de la exención de la visa Schengen, puesto que es uno de los ámbitos en el cual la Unión Europea y el Ecuador han ido gestionando con el paso de los años para que en un largo plazo pueda existir una posible exención de la visa Schengen. Puesto que, “es necesaria una política común de la UE en materia de visados para el funcionamiento eficaz del espacio Schengen sin fronteras, ya que facilita la entrada de visitantes en la UE al tiempo que refuerza la seguridad interior” (Consejo Europeo, 2023, parr. 4). Tal cual menciona la cita lo que se busca es que por medio de esta exención del visado sea un mecanismo de apoyo entre la UE y el Ecuador para que se facilite la movilidad y a su vez la seguridad sea interna como externa.

En primer lugar es importante comprender la circularidad que existe entre el Ecuador y España, puesto que el Ecuador ha mantenido un flujo migratorio a partir de la década de los 90. En relación con los enfoques teóricos de las relaciones internacionales, se puede analizar con el concepto de la teoría de la interdependencia que ha sido ampliamente criticada en sus inicios, se lo puede definir como “la dimensión interna en lo referente a la formulación de las políticas exteriores de los gobiernos” (Tokiatlán y Prado, 2011). Con relación a la cita textual y basándonos principalmente en el tema de esta investigación, lo que se busca es conseguir la exención de la visa Schengen, sin embargo, esto no sería posible si no fuera por la ayuda y apoyo de los países pertenecientes al espacio Schengen, el cual se espera que dentro de reuniones de alto nivel exista una solución en favor de los ciudadanos ecuatorianos, ya sea en un corto, mediano o largo plazo.

En segundo lugar, el tema de la negación del visado Schengen tiene una correlación con la teoría del realismo de las Relaciones Internacionales, en el cual se lo define como “el estudio de la realidad internacional desde la política exterior de los estados y partiendo de actos lógicos, donde los tomadores de decisiones están interesados en obtener, mantener y consolidar su poder, por encima de los otros actores internacionales” (Ayala, Tah, 2018, parr. 4). Se relaciona principalmente en el hecho de que la Unión Europea tiene el poder de decisión al aceptar o no el pedido del Estado Ecuatoriano en relación a la negación de la visa Schengen, puesto que los países quieren prevalecer a su vez la seguridad interna y nacional de los 27 países del espacio Schengen cuando se habla de temas de movilidad humana.

En tercer lugar, la cooperación internacional es uno de los conceptos más fundamentales de las relaciones internacionales, ya que tiene gran relación con la teoría del liberalismo, la cual se lo define como “la cooperación internacional al desarrollo como un instrumento de política exterior de los Estados liberales y democráticos para generar cooperación y mayor democracia en el exterior y crear un mundo más seguro para las mismas” (Pauselli, 2013, pág. 83). Con relación a lo mencionado anteriormente el hecho de que los países generen relaciones bilaterales, en este caso la Unión Europea con el Ecuador ha elevado sus conexiones en ámbitos como la seguridad, el desarrollo, el medio ambiente, la tecnología, el comercio, entre otros. Por lo que se espera que logren reforzar más sus relaciones para que el Ecuador consiga una pronta resolución en el tema de migración y movilidad humana.

En cuarto lugar, los enfoques teóricos mencionados con anterioridad tienen una relación establecida con el tema de la investigación debido a que los 3 subtemas

mencionados en la investigación generan un entendimiento de amplia gama sobre todo para el lector en el aspecto en que la información presentada acerca de la problemática que el Ecuador ha experimentado a partir del 2017, en conjunto con el alto porcentaje de rechazo o negación de la visa Schengen en el último año ha sido muy notorio, a pesar de que el Ecuador ha generado grandes relaciones bilaterales con la Unión Europea en diferentes ámbitos, sobre todo el comercial, por lo que se espera que así como ha mantenido sus relaciones de forma ejemplar, pueda conseguir la exención del visado que es el objetivo principal de esta investigación.

9.- DISCUSIÓN:

La siguiente discusión tiene como objetivo principal poder analizar desde los diferentes temas, subtemas y conceptos el comprender porque en los últimos tiempos ha existido un aumento en el rechazo de las solicitudes de la visa Schengen hacia los ciudadanos ecuatorianos. Por lo que para dar respuesta a esta interrogante, se hizo una previa revisión de la literatura en la cual se logró identificar ciertos aspectos teóricos que serán analizados y mencionados en el siguiente párrafo, a su vez, se estableció hipótesis con relación a si existirá una posible exención de la visa, ya que el Ecuador ha hecho esta petición desde hace algunos años atrás con la finalidad de esperar una solución inmediata.

En primer lugar, el tema central abarca cuestionamientos acerca de la cooperación internacional como concepto eje para definir las relaciones bilaterales que tiene la Unión Europea con el Ecuador, el cual trae consigo a la teoría del liberalismo, haciendo referencia a que “el liberalismo promueve y defiende el libre mercado a nivel global” (Paz, 2010, parr. 7). Haciendo referencia a lo mencionado y conectando con el tema inicial, podemos llegar a entender que gracias a que los países se interconectan e

intercambian las necesidades entre sí, se puede generar un espacio de cooperación internacional, de esta manera queda demostrado que si no existiera la cooperación entre los Estados, seguramente el tema migratorio no fluiría en el sentido de que exista un intercambio cultural y de amplitud en conocimientos.

En relación con la primera pregunta auxiliar propuesta al inicio de este estudio, el cual se determina en que si ¿Las instituciones públicas encargadas del proceso del visado han cumplido con sus políticas públicas ante sus ciudadanos? En respuesta a la pregunta planteada las instituciones públicas como es en este caso el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana han trabajado arduamente en el hecho de poder dar mayor accesibilidad a la información establecidas en las políticas públicas, sin embargo, esperan que con la ayuda de otras instituciones como el Ministerio de Defensa Nacional o el del Turismo en buscar prontas y positivas soluciones.

Posteriormente, daremos respuesta a la segunda pregunta auxiliar, que se estableció a partir de ¿Qué mecanismos de ayuda y control en las embajadas y consulados se han generado por parte de los países miembros de la Comunidad Europea? Si bien es cierto, no existe artículos en los cuales determinen que existe un control real y verificado en las embajadas, sino que más bien lo que se ha promulgado por parte de la Unión Europea es que principalmente el Ministerio de Defensa Nacional en conjunto con las fuerzas policiales y militares controlen y estén presentes en las zonas cercanas a las embajadas y consulados existentes en el territorio ecuatoriano.

Continuando con la tercera pregunta auxiliar trae consigo la idea de ¿Qué rol cumple el Ecuador como un país que requiere de la exención del visado Schengen dentro

del ámbito de cooperación internacional? En respuesta a la pregunta proporcionada es importante decir que el Ecuador ha generado grandes relaciones con los países pertenecientes a la Unión Europea, por el cual el rol que cumple actualmente dentro de un ámbito de cooperación es impresionante debido a que sus relaciones bilaterales se han visto en buenas condiciones, por lo que espera que se mantengan en buen estado para así próximamente conseguir lo más anhelado para los ecuatorianos, que sería la exención del visado Schengen, así como el resto de países latinoamericanos lo tienen.

Para finalizar con las preguntas nos centraremos en la pregunta central, la cual fue establecida de la siguiente manera: ¿Cuáles son las causas principales que ha conllevado a la negación de la visa Schengen en los 2 últimos años en el Ecuador desde un enfoque de cooperación internacional? Para dar respuesta a la pregunta mencionada, tenemos que tomar en cuenta que dentro del desarrollo de la investigación se analizaron varios puntos fundamentales, los cuales nos dieron como respuesta que el la falta de acción por parte del Estado ecuatoriano puede generar un rechazo mayor en las solicitudes de la visa, y a su vez que no proveen la exoneración de la visa Schengen.

9.1. Aspectos sociales y su afectación en la Visa Schengen

Una de las primeras causas es un tema social, ya que se enfoca principalmente en el control sobre las personas que solicitan la visa Schengen con destino a los países europeos. Según Michael Geurts menciona “se trata de dos temas importantes: la cantidad de ecuatorianos que recurren a intermediarios para realizar las solicitudes de visas Schengen y el desconocimiento de las normas a seguir para viajar a Europa” (2022, parr. 7). Se puede presentar un análisis, comprendiendo la situación de que el Ecuador no ha generado un mayor control en el tema de los tramitadores, en conjunto con otras

instituciones públicas se espera que exista una reducción de los intermediarios; a su vez el hecho de que se desconozca las normas requiere un manejo adecuado en la información que se debe extender hacia la ciudadanía.

Por otro lado, el hecho de que las personas recurran a los tramitadores sucede por el simple hecho de que “estos intermediarios operan y afectan a quienes buscan obtener una visa de turismo” (La Hora, 2023, parr. 2). Con relación a lo mencionado podemos analizar en el ámbito de que esto ha afectado en el rechazo de las solicitudes de la visa Schengen, debido a que no se está salvaguardando los intereses de los ciudadanos ecuatorianos, por lo que se pide un continuo apoyo de España, siendo este un actor fundamental en cual se genere una alianza positiva en conjunto con el Ecuador, principalmente para evitar la presencia de este grupo negativo y la afectación de más ciudadanos con relación a la visa Schengen.

9.2. Aspectos logísticos en el rechazo del proceso de visas

Por otro lado, se refiere a un tema logístico de las embajadas y los consulados, puesto que no existe un control de fuerza mayor en dichos lugares, y esto trae consigo a que “probablemente las agencias introducen documentos falsos” (Tapia, 2017, parr. 3). Haciendo relación a la cita textual podemos basarnos en un punto de análisis, el cual se establece y se cree que las agencias presentes en el territorio ecuatoriano no tienen una finalidad con transparencia y legalidad en el tema de las visas, además de que no existe un control de las instituciones policiales y militares en concordancia con el Ministerio de Defensa Nacional y migración en el cual se observe las acciones realizadas por estas agencias en relación a la presentación de la documentación falsa o incompleta.

El tema no solo se centra en la responsabilidad de las embajadas en el Ecuador, sino también entender que la presencia de los tramitadores para conseguir visas se vuelve más complicado. Ya que “las personas acuden a estos agentes pagan para conseguir un turno en corto plazo, ya que si lo intentan por su cuenta, la lista de espera puede tomar semanas y hasta meses” (Noboa, 2023, parr. 4). Como se menciona anteriormente, podemos analizar que los intermediarios les facilitan el proceso de forma supuestamente positiva a los ciudadanos, y ellos acuden por el simple hecho de que el proceso dentro de los consulados tarda más de lo indicado, por ende recurren a este proceso que no tienen ningún resultado positivo.

El análisis es fundamental con relación a lo mencionado anteriormente, debido a que toda respuesta dependerá de la decisión de la Comisión Europea la cual menciona que “debe hacer una propuesta y trabaja sobre un informe de cumplimiento de los criterios del Ecuador” (Reyes, 2023, parr. 7). Como se menciona, dentro del tema logístico, tanto el Ecuador como la Unión Europea han cruzado y generado esfuerzos positivos para buscar la posible exención del visado, es un tema que debe aún analizarse diferentes aspectos, pero que a nivel interno como Comisión se trabaja continuamente, y de esta manera los funcionarios no se quedan atrás, en el ámbito en que trabajan continuamente para encontrar una respuesta inmediata.

9.3. Aspectos políticos y su influencia en la Cooperación Internacional

De la misma forma, otro de los motivos se relaciona en un tema político, en el cual se remonta a la época del 2017 en el que se encontraba al mandato el ex Presidente de la República Rafael Correa, que como se conoce no quiso formar parte del acuerdo comercial de multipartes en el cual estaban adheridos sus países hermanos Colombia y

Perú. Por lo que se conoce que “el exmandatario mostro su negatividad a la firma del tratado de libre comercio con la Unión Europea por considerarlo un peligro para la producción nacional” (Mora, Jiménez, 2022, parr. 2). Podemos analizar este punto, como el eje por el cual hoy en día existen varias solicitudes denegadas a los ciudadanos ecuatorianos, debido a que si el expresidente no se hubiera salido de la firma del tratado, hoy en día el Ecuador formaría parte de los países que no necesitan realizar el proceso de la visa para ingresar a Europa.

A su vez, la teoría de la cooperación internacional ingresa siendo un término de fundamental importancia, en el sentido que se relaciona principalmente con el tema planteado al inicio de la investigación. En cual se comprende que la cooperación internacional se puede analizar desde los diferentes enfoques teóricos de las Relaciones Internacionales. De esta forma lo que se busca analizar principalmente es que gracias a las transformaciones de los Estados, las necesidades internas y el ambiente internacional dan la apertura para poder bajo una idea contextual analizar cómo funciona el concepto de la cooperación internacional.

Así mismo, el tema de investigación va de la mano con la teoría liberalista, en la cual se ha hecho un análisis conceptual a nivel de cómo se aplica dicha teoría en relación a la cooperación internacional que existe entre la Unión Europea y el Ecuador. Analizando desde la teoría del liberalismo define al concepto como “ Reconocer que existe un proceso de interdependencia política y económica en el escenario internacional, que genera una creciente demanda por la cooperación” (Jiménez, González, 2003 , pág. 115-147). Como se menciona anteriormente este proceso de conexión entre estados, da un resultado favorable en relación al tema investigado, debido a que el Ecuador se

beneficia en su totalidad de la exención del visado, y a su vez favorece una mejor conexión con los países de la Unión Europea.

Además, dentro de la teoría de la cooperación, es importante mencionar al “institucionalismo” como concepto que se define como “cuyo foco de interés era ya no el conflicto sino la cooperación, fundamentalmente las instituciones que propiciaban la cooperación” (Padilla, Márquez, 2011, parr. 14). Dicho concepto nos ayuda a llegar a una discusión sobre el papel que han hecho las instituciones del territorio ecuatoriano, en el cual han generado aportes significativos con la finalidad de poder establecer una mayor conexión con la Unión Europea en el tema de agilizar el proceso de la visa Schengen, y a su vez también en poder hacer un trabajo en conjunto para disminuir el rechazo de las solicitudes durante el proceso.

Para poder finalizar con un análisis dentro del concepto de cooperación internacional, el tema de investigación propuesto daría un giro diferente en cómo se puede relacionar al término de la cooperación. En el sentido, en que a simple vista se entiende que el Ecuador y la Unión Europea han generado de por sí cierta cooperación en ámbitos políticos, económicos y sociales, sin embargo, el hecho de que exista una posible exención del visado Schengen, mejoraría en términos de condiciones y manejo de políticas migratorias y movilidad humana para los ciudadanos, en el ámbito de seguridad nacional, con la finalidad de proteger a los países emisores y receptores y en el libre tránsito y derecho de personas sin necesidad de buscar llegar a una migración ilegal.

Para finalizar, este motivo se relaciona principalmente con el manejo y toma de decisiones de realizar los criterios establecidos por el Parlamento Europeo. Como se ha

analizado anteriormente todo estos temas logísticos, políticos, económicos y sociales han generado que el rechazo de las solicitudes de las visas aumente, y a su vez se ha visto que las instituciones no han priorizado la capacidad de establecer medidas transparentes y eficaces para este problema. Por más que “el Ecuador contara con un pasaporte biométrico que ya existe, pero hay otros puntos que el país aún está lejos de cumplir” (Televistazo, 2023, parr. 6). De la idea mencionada, podemos analizar el rol que han tenido las instituciones con relación a los esfuerzos por cumplir los criterios establecidos por la Comunidad Europea, sin embargo, no son completamente sólidos para reducir el número de rechazos.

Es importante mencionar que además de las preguntas auxiliares y centrales que se plantearon para esta investigación, se pudo generar hipótesis de que si en algún momento existirá una exención del visado Schengen. A partir de este año se mantuvieron reuniones de alto nivel entre los funcionarios nacionales e internacionales, por los cuales se toparon temas relacionados al visado, en ese sentido “su aprobación está sujeta al análisis del alto porcentaje de rechazo en la aplicación de los visados, el incremento del flujo migratorio irregular hacia Europa y el próximo cambio de autoridades en la Comisión europea y el Parlamento” (Vélez, 2023, parr. 11). Tomando en cuenta lo mencionada, se da respuesta a la hipótesis de que la solución de la exención del visado habrá que esperar un tiempo más, puesto que el Ecuador he enfrentado eventos políticos en los cuales se espera que resuelva con la entrada del nuevo gobernante.

10.- CONCLUSIÓN:

Tras el análisis podemos deducir que la toda la información investigada ha servido para poder dar respuesta a la pregunta planteada al inicio del texto. Puesto que, el tema

principal escogido para la investigación es la visa Schengen, el cual el Ecuador como actor principal ha estado en constante comunicación con la Unión Europea con fines específicos de poder esperar a que les den una respuesta acerca de que si existe una posible exención del visado Schengen. Con la ayuda de España, siendo este uno de los principales apoyos para el Ecuador, estableciendo y fortaleciendo sus relaciones bilaterales próximamente en la movilidad humana.

Por otro lado, también se analiza principalmente por qué ha existido un aumento en el rechazo de las solicitudes de la visa, como se explica a lo largo del desarrollo de la investigación, el Ecuador mediante sus políticas públicas y el manejo de la política exterior ha aportado en gran parte al pedido de la Unión Europea en poder cumplir con los indicadores y requerimientos acerca del control en el tema de los rechazos de las solicitudes. Por lo tanto, este rechazo se ha basado en motivos sociales, comunicacionales, políticas entre otros que han generado que desde el 2019 no exista un progreso con relación a la visa Schengen.

Entre los motivos que se pudieron explicar a lo largo del desarrollo todo trae consigo a que el rechazo se ha aumentado gracias al desconocimiento de las personas que quieren acceder a las visas, en el tema de la presentación de los documentos, esto se relaciona también al evento que sucedió en el 2017 cuando el ex Presidente Rafael Correa se encontraba en el poder y por decisión se salió del Acuerdo comercial en el que estaban presentes Colombia y Perú, esto dio como resultado que la exención de la visa Schengen no haya sido aprobada para el Ecuador, por esta razón el Ecuador hasta hoy en día no se ha resuelto el tema del visado Schengen.

Además, el rechazo se ha aumentado principalmente por la presencia de los tramitadores, este tema es uno de los problemas más recientes, debido a que ellos han sido los causantes de que existan más visas rechazadas, por lo que las instituciones públicas como el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana están trabajando continuamente en pro de poder brindar las herramientas necesarias en conjunto con el Ministerio del Interior y la Dirección de Comunicación del Ministerio para que así el trabajo en equipo resulte en posibles soluciones para que en los siguientes años se reduzca el rechazo de las solicitudes de la visa.

Así mismo, la investigación trae a colación el tema relacionado a la cooperación internacional con la Unión Europea, donde en la investigación nos da una síntesis amplia que nos explica cómo se ha ido generando dicha cooperación entre la Unión Europea y el Ecuador. Si bien es cierto, el Ecuador es y ha sido uno de los mayores aliados de la Unión Europea, y sobre todo ha trabajado constantemente en temas comerciales, políticos, económicos, aun así, actualmente quieren reforzar las relaciones en temas de seguridad, desarrollo sostenible, tecnología y en este caso en buscar una respuesta acerca de la exención del visado Schengen.

Por lo tanto, después de haber sintetizado lo que se ha descrito a lo largo del desarrollo del texto, se puede mencionar que dentro de la investigación me pareció pertinente dar realce a las varias reuniones políticas que tuvieron los jefes de Estado. Principalmente las reuniones de dialogo político que se dieron entre el actual canciller de la República Gustavo Manrique en conjunto con el Presidente Guillermo Lasso y la presencia de Pedro Sánchez, actual presidente de España. En el cual se analizaron y toparon temas fundamentales acerca de cómo dar solución a la problemática del rechazo

de las visas Schengen. Aun así, se espera que el Presidente entrante en conjunto con la nueva canciller, actúen en pro de las necesidades de los ciudadanos ecuatorianos y den una solución al tema de la exención de la visa Schengen.

Cabe recalcar y es necesario para la comprensión del lector, el poder entender que la parte esencial o novedosa del trabajo es buscar la exención de la visa Schengen. Como se ha mencionado a lo largo del trabajo de investigación la finalidad de esta es poder comprobar si es que los países pertenecientes al espacio Schengen estarían dispuestos en aceptar la solicitud presentada por el Estado ecuatoriano, por lo que teniendo en cuenta la actual situación de los migrantes que se encuentran en Nueva York y la situación de la transición del nuevo gobierno, más la ola de violencia e inseguridad ha generado que el Parlamento Europeo decida dejar en stand by la petición para ser analizada cuando el Ecuador vuelva a tener un orden.

Para concluir, la información presentada a lo largo de este trabajo de investigación fue basada en artículos de información científica, en papers académicos, en información encontrada en diferentes proyectos de investigación y en maestrías o posgrados. Sin embargo, es importante mencionar que el hecho de que el tema sea de coyuntura política y de sucesos muy actuales ha generado que la mayoría de la información extraída se encuentre principalmente dentro de periódicos nacionales e internacionales, esto se dio porque el tema no presenta una búsqueda de información avanzada sino más bien cabe mencionar que fue bastante limitada en términos de los subtemas divididos.

De igual manera, toda la información que se investigó en la revisión de la literatura también conecta en parte con los enfoques teóricos de las Relaciones Internacionales, ya

que se logró analizar bajo la idea de las teorías como el realismo y el liberalismo, en términos de la capacidad que tiene una comunidad, organización o los estados para poder determinar si apoyan o no a un Estado, a su vez se remarca en la idea de la seguridad nacional que puede proveer la Unión Europea a sus ciudadanos si no dan paso a la exención del visado. Por el lado de la teoría liberalista se conecta principalmente con el hecho de que la cooperación internacional entre Estados puede mejorar la estabilidad, la economía y el progreso de los países.

11.- REFERENCIAS

Anoboa, & Anoboa. (2022). Desde 2020 aumentó el rechazo de solicitudes de visas Schengen. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/politica/aumento-rechazo-solicitudes-visas-schengen/>

Asale, R.-. (2021). *Tramitador, Tramitadora / Diccionario de la Lengua Española*. «Diccionario de la lengua española» - Edición del Tricentenario. <https://dle.rae.es/tramitador#:~:text=m.,Persona%20que%20tramita%20un%20asunto.>

Ayala, E. D. T. (2018). *Las relaciones internacionales desde la perspectiva social. la visión del constructivismo para explicar la identidad nacional*. <https://www.redalyc.org/journal/421/42159653016/html/#:~:text=El%20realismo%20aborda%20el%20estudio,de%20los%20otros%20actores%20internacionales.>

Bilbao, L. O. (2017). *Cosmopolitismo, constructivismo y liberalismo institucional: diálogo teórico en torno a la cooperación internacional para el desarrollo*. <https://www.redalyc.org/journal/282/28250843015/html/>

Consejo Europeo. (2023). *Consejo de la Unión Europea*. “Política de visados de la UE”. <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/eu-visa-policy/#:~:text=Es%20necesaria%20una%20pol%C3%ADtica%20común,que%20refuerza%20la%20seguridad%20interior.>

Cooperación de la Unión Europea con Ecuador hasta el 2024 asciende a EUR 40 millones / *EEAS*. (2022) . https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/cooperaci%C3%B3n-de-la-uni%C3%B3n-europea-con-ecuador-hasta-el-2024-asciende-eur-40-millones_und_en

- Cooperación de la Unión Europea con Ecuador hasta el 2024 asciende a EUR 40 millones / *EEAS*. (2022). https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/cooperaci%C3%B3n-de-la-uni%C3%B3n-europea-con-ecuador-hasta-el-2024-asciende-eur-40-millones_und_en
- Cruz, L. M. G. (2023, 30 abril). Visa: Ecuador es el 'Patito Feo' de Europa. *www.expreso.ec*. <https://www.expreso.ec/actualidad/visa-ecuador-patito-feo-europa-158889.html>
- Ecuador y España se unen para combatir a tramitadores y buscan extensión de visa Schengen. (s. f.). <https://www.lahora.com.ec/pais/ecuador-espana-unen-combatir-tramitadores-buscan-extension-visa-schengen/>
- Herrera, G, Carillo, C.M, Torres, A, (2025). “*La migración ecuatoriana: transnacionalismo, redes, e identidades*”. *FLACSO, Sede Ecuador*. Primera edición: noviembre, 2005. Obtenido de: https://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/6417.migracion_ecuatoriana_transnacionalismo__redes_e_identidades.pdf
- Informatica. (2019). *COOPERACIÓN*. <https://www.agci.cl/que-es-la-cooperacion>
- Jiménez, González, C.G, (2003). *Las teorías de la cooperación internacional dentro de las relaciones internacionales*. “POLIS- INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS SOCIOPOLÍTICO Y PSICOSOCIAL”. Vol.2, num. 3, pp. 115-147. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa. <https://www.redalyc.org/pdf/726/72620305.pdf>
- La Agencia de Viajes- Ecuador. (2023). ¿Logrará el Ecuador la exención de la visa Schengen?. Obtenido de: <https://ecuador.ladevi.info/visa-schengen/lograra-ecuador-exencion-la-visa-schengen-n42287>

La Unión Europea y Ecuador / *EEAS*. (s. f.). https://www.eeas.europa.eu/ecuador/la-union-europea-y-ecuador_es?s=161

León, Sotomayor. D, Miranda, Barrios. A, Macanchi, Chinin. M. (2019). Scielo.
 “Consecuencias de la migración ecuatoriana”. *Universidad y Sociedad* vol. 11.
 No.4. Obtenido de:
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202019000400458#:~:text=La%20mayor%20crisis%20acaecida%20en,España%2C%20Italia%20y%20Estados%20Unidos.

Márquez-Padilla, P. C. (s. f.). *Conflicto y cooperación en las relaciones internacionales*. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35502011000200001#:~:text=Surgi%C3%B3%20entonces%20el%20institucionalismo%20cuyo,%20las%20redes%20sociales%20etc.

Montaño, L. B. Y. D. (2022, 14 diciembre). *Exención de la visa Schengen para Ecuador está más cerca*. GK. <https://gk.city/2022/12/01/exencion-visa-schengen-ecuador-mas-cerca/>

Mora, R. J. J. (2022, 19 diciembre). El lío de la exención del visado Schengen tuvo salida hace 13 años. *www.expreso.ec*. <https://www.expreso.ec/actualidad/liao-exencion-visado-schengen-tuvo-salida-13-anos-144422.html>

Noboa, A. (2023, 12 julio). El alto rechazo de visas Schengen complica la situación de Ecuador. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/politica/rechazo-visas-schengen-ecuador/>. pp. (3-12)

Noboa, A. (2022, 16 diciembre). Desde 2020 aumentó el rechazo de solicitudes de visas Schengen. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/politica/aumento-rechazo-solicitudes-visas-schengen/>

Noboa, A. (2023, julio 21). Cómo se tramitan las visas, un proceso que pone a prueba a los ecuatorianos. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/solicitud-visas-proceso-ecuatorianos/>

Pauselli, G. (2013). *Teorías de relaciones internacionales y la explicación de la ayuda externa*. “Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo”. Volumen 2. Número 1. Pp.83-84. Universidad de San Andres (Argentina).
<http://ried.unizar.es/index.php/revista/article/viewFile/65/29#:~:text=En%20esta%20variable%2C%20el%20liberalismo,mayor%20seguridad%20para%20ellos%20mismos.>

Paz, J. (2010, 12 noviembre). Liberalismo y Cooperacion. *El Cato.Org*.
<https://www.elcato.org/liberalismo-y-cooperacion>

Plan V, (2022). Sociedad. “*La exención de visa europea para Ecuador se mantiene en compás de espera*”. Obtenido de:
<https://www.planv.com.ec/historias/sociedad/la-exencion-visa-europea-ecuador-se-mantiene-compas-espera>

Pesantes, K. (2023, 13 agosto). Canciller es optimista y dice que Ecuador logrará exención de visa Schengen. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/politica/cancilleria-ecuador-exencion-visa-schengen/>

Presidencia de la República del Ecuador » *España solicitó a la Unión Europea, la exención de la visa Schengen para los ecuatorianos.*

(s. f.). <https://www.presidencia.gob.ec/espana-solicitado-a-la-union-europea-la-exencion-de-la-visa-schengen-para-los-ecuatorianos/>

¿Qué es la Unión

Europea? (s. f.). <https://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/EspanaUE/es/Organismo/Paginas/Que-es.aspx>

Reyes, J. V. (2023, 4 octubre). Entre el 20 % y 25 % de solicitudes de visa que requieren ecuatorianos para viajar a Unión Europea se rechazan, y parte de ellas por presentar documentos falsos. *Ecuador | Noticias | El Universo*. <https://www.eluniverso.com/noticias/ecuador/el-35-de-solicitudes-de-visa-que-requieren-ecuatorianos-para-viajar-a-union-europea-se-rechazan-y-parte-de-ellas-por-presentar-documentos-falsos-nota/>

Servicios consulares-Legalización y apostilla de la Haya.

(2015). [https://www.exteriores.gob.es/Consulados/quito/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scca=Visados&scco=Ecuador&scd=234&scs=Visado+de+estancia+\(visado+Schengen\)#:~:text=El%20visado%20Schengen%20permite%20viajar,entrada%20en%20el%20%20C3%A1rea%20Schengen.](https://www.exteriores.gob.es/Consulados/quito/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scca=Visados&scco=Ecuador&scd=234&scs=Visado+de+estancia+(visado+Schengen)#:~:text=El%20visado%20Schengen%20permite%20viajar,entrada%20en%20el%20%20C3%A1rea%20Schengen.)

Servicios consulares. (s. f.).

[https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Servicios-consulares.aspx?scco=Ecuador&scd=149&scca=Visados&scs=Visado+de+estancia+\(visado+Schengen\)#:~:text=Este%20visado%20permite%20estancias%20en,para%20otras%20actividades%20que%20no](https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Servicios-consulares.aspx?scco=Ecuador&scd=149&scca=Visados&scs=Visado+de+estancia+(visado+Schengen)#:~:text=Este%20visado%20permite%20estancias%20en,para%20otras%20actividades%20que%20no)

Tapia, E. (2017, 30 noviembre). El número de solicitudes de visa Schengen rechazado

subio este 2017. *El Comercio*.

<https://www.elcomercio.com/tendencias/sociedad/solicitudes-visa-schengen-union-europea-rechazo.html>

Televistazo. (2023, 26 octubre). Visa Schengen: Ecuador aún no cumple con todos los criterios para conseguirla. *www.ecuavisa.com*. <https://www.ecuavisa.com/noticias/ecuador/visa-schengen-ecuador-aun-no-cumple-con-todos-los-criterios-para-conseguirla-HX6220229>

Tipanluisa, Quiloango. S. (2011). Friedrich Ebert Stiftung (ILDIS). “Políticas públicas migratorias en el Ecuador”. Obtenido de : <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/07897.pdf>

Tokatlián, J. G., & Pardo, R. (2011). La teoría de la interdependencia : ¿Un paradigma alternativo al realismo? *Estudios Internacionales*, 23(91). <https://doi.org/10.5354/0719-3769.1990.15518>

United Nations. (2020). *Migración internacional | Naciones Unidas*. <https://www.un.org/es/global-issues/migration#:~:text=A%20efectos%20estad%C3%ADsticos%2C%20las%20Naciones,el%20motivo%20de%20su%20desplazamiento>.

Unión Europea y Ecuador acuerdan fortalecer la relación bilateral / *EEAS*. (2022). https://www.eeas.europa.eu/delegations/ecuador/uni%C3%B3n-europea-y-ecuador-acuerdan-fortalecer-la-relaci%C3%B3n-bilateral_es?s=161

Velez, R. (2023, 9 noviembre). Gobierno presenta estrategia a UE para lograr exención

de visa

Schengen. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/politica/gobierno-lasso-estrategia-visa-schengen/>

Vista de circularidad migratoria entre Ecuador y España. transformación educativa y estrategias de movilidad.

(s. f.). <https://revistas.comillas.edu/index.php/revistamigraciones/article/view/6835/6646>